

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

00000 - 20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1. **1335** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, **AGO. 1991**!

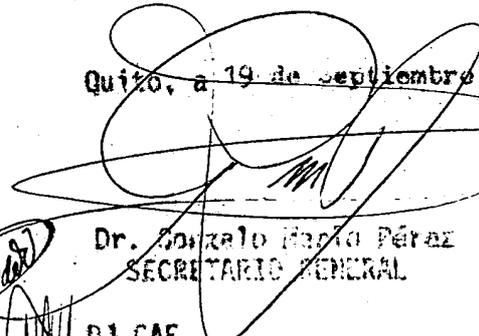
Bajo el 1621, tomo 122. Quito, a 29 de Agosto de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.690'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.3'106.537,00 por capitalización de la reserva legal; y, S/.81'893.463,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: es de S/.690'000.000,00 totalmente suscrito y pagado, dividido en 6'900.000 acciones nominativas y ordinarias de S/.100,00 cada una, que van numeradas del 001 al 6'900.000 inclusive".

Quito, a 19 de Septiembre de 1991.

  
Dr. Gonzalo María Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
EAdeB.  
545  
30.07.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO